

MUNICIPALIDAD DE SANTA BARBARA
SECRETARIA DEL CONCEJO

SESION ORDINARIA NO. 102

Sesión Ordinaria No. 102, celebrada por el Concejo Municipal de la Municipalidad de Santa Bárbara de Heredia, el día viernes trece de abril del año dos mil doce, siendo las dieciocho horas, con la asistencia de los señores regidores, Licenciada Venus Gutiérrez Alfaro quien preside, Licenciada María Eugenia Trejos Ugalde, Licenciada Karen Fonseca Sánchez, Horacio Barrantes Gutiérrez, Licenciado Mario Villamizar Rodríguez, los suplentes Licenciada Diana Jiménez Sánchez, Rodrigo Sánchez Núñez, los síndicos, Miriam Sánchez Alfaro, Carlos Alfaro Herrera, Mireidi Chacón Herrera, Kattia Vanesa Arias Arce, el suplente Carlos Villalobos Chavarría, la secretaria del Concejo Beana Cecilia Cubero Castro y el señor Alcalde Melvin Alfaro Salas.

APROBACION DEL ORDEN DEL DIA

- 1-Lectura de acta extraordinaria No. 52
- 2-Lectura de Correspondencia
- 3-Informe de comisiones
- 4-Informe de la Alcaldía
- 5-Mociones

ARTICULO NO. 1

LECTURA DE ACTAS

Observaciones al acta extraordinaria No. 52, no hay observaciones, se aprueba y se firma el acta

ARTICULO NO. 2

LECTURA DE CORRESPONDENCIA

A-Oficio CCDD-SB-07-2012 firmado por la licenciada Mercedes Artavia Rodríguez tesorera del Comité Cantonal de Deportes y Recreación, donde damos respuesta al oficio No. SCMSB-94-2012, damos por recibida la información y según corresponda, procederemos poner a derecho la situación laboral, del señor Álvaro Porras encargado de mantenimiento del estadio.

ACUERDO NO. 2290-2012

El Concejo Municipal acuerda dar por recibido y conocido oficio CCDD-07-2012 del Comité Cantonal de Deportes donde dan respuesta al oficio No. SCMSB-94-2012 y procederemos poner a derecho la situación laboral, del señor Álvaro Porras encargado de mantenimiento del estadio.

B-Oficio CEER-27-2012 firmado por el licenciado Israel Chaves Lobo Director del Centro Educativo El Roble, informan que proceden a nombrar a la estudiante Azaria Ramírez Vargas cédula 4-228-581, vecina de San Bosco de Santa Bárbara de Heredia, teléfono 22692105, correo electrónico assrv95@gamil.com como nuestra representante para la conformación y juramentación del Comité Cantonal de la Persona Joven.

Comenta la presidenta Venus Gutiérrez que esta nota es mejor trasladarla a la comisión de cultura, para que luego la comisión de cultura hagamos un dictamen de aprobar los nombramientos, porque según me comentó Josué Aguilar del Ministerio de Cultura, Juventud y Deportes las instituciones nombran sus representantes pero nosotros tenemos que tomar el acuerdo de aprobar esos representantes y juramentarlos, ya hay dos más uno que había llegado

proponiéndose por parte del Concejo, falta del comité de deportes, el de la iglesia y el de las asociaciones juveniles dos.

ACUERDO NO. 2291-2012

El Concejo Municipal acuerda trasladar a la comisión municipal de cultura oficio CEER-27-2012 del Centro Educativo del Roble donde nombran a la estudiante Azaria Ramírez Vargas representante ante el Comité Cantonal de la Persona Joven.

C-Nota firmada por las señoras María Gloria Arias y María Gabriela Azofeifa C, presidenta y Secretaria del Consejo Económico de la Iglesia de Zetillal, donde informan que los días 12 y 13 de mayo del presente año estaremos realizando en Zetillal la Fiesta Patronal en Honor a la Virgen de Fátima. Por esta razón solicitamos permiso correspondiente para dicha actividad en la que tendremos bingo, comidas, argollas, bruja, reinado y bendición de vehículos.

ACUERDO NO. 2292-2012

El Concejo Municipal por votación unánime autoriza al Consejo Económico de la Iglesia de Zetillal realizar la fiesta patronal en Honor a la Virgen de Fátima los días 12 y 13 de mayo del presente año. Deben coordinar con el Ministerio de Salud, Fuerza Pública y Cruz Roja

D-Oficio OAMSB-142-12 del despacho del señor Alcalde Melvin Alfaro donde en atención al acuerdo #2242-2012, de la sesión ordinaria No. 51, en cuanto a la propuesta realizada por los señores Ornar Ruiz y Gilda Pacheco Odio sobre las nacientes que están en propiedad de esa familia, me permito adjuntarle fotocopia de los oficios DAC-NSB-418-2012 del Departamento de Acueductos y del DALMSB-08-2012 del Departamento Legal con la información respectiva.

Además, adjunto fotocopia del memorando N°219-2012 solicitando una inspección y estudio del lugar, para remitirles oportunamente el nuevo informe de Ingeniería y Acueducto.

Oficio DAC-MSB-418-2012

Sr. Melvin Alfaro Salas Alcalde

Municipalidad de Santa Bárbara Presente

Estimado Señor:

En atención al Memorando N° 207-2012 referente a rendir informe técnico a respecto de la nota de los Señores Ornar Ruiz y Gilda Pacheco Odio me permito expresarle lo siguiente:

En la primera semana de Marzo su persona, Sr. Carlos Villalobos, Sindico Suplente de San Pedro, Lic. Felipe Gutiérrez Salicetti y esta servidora nos dirigimos a la propiedad del Sr. Omar Ruiz en Calle Amapola, en este día nos atendió el Sr. Omar Ruiz debido que su esposa Doña Gilda Odio no se encontraba. En la conversación sostenida en su casa de habitación se trataron asuntos relacionados con los nacientes que se ubican en sus propiedades y mencionó el Sr. Omar que les gustaría que la Municipalidad de Santa Bárbara fueran los responsables por las concesiones y así administrara el Acueducto que ya se encuentra en operación hace varios años debido que los mismos ya no lo podrían operar debido que A y A no los faculta para las disponibilidades de agua potable y consecuentemente no se podrán visar planos. También nos mencionó el Sr. Omar que nos cobraría apenas por las obras de infraestructura realizadas para el manejo del Acueducto y que tales obras tienen un costo aproximado de 0 80 000 000,00 (ochenta millones de colones). Lamentablemente no podría opinar sobre las obras de infraestructura ni tampoco de los nacientes ya que no las pude conocer este día. Es de nuestro conocimiento que tenemos en ese momento un faltante de alrededor de 47 1/s en sectores del Centro y San Pedro por lo tanto es sumamente interesante que hubiéramos conseguido conducir dichos nacientes que según nos comenta el Sr.

Alcalde suman más de 25 1/s. Lo que realizaríamos serian obras de extensión de redes de distribución que deberían ser contempladas en los costos totales o sea adquisición de las obras de infraestructura. No omito manifestar cual será la urgencia de los señores. Ornar y Gilda ya

que serían dineros que todavía deberán ser presupuestados con el fin de adquirir las obras de infraestructura, de todas las maneras ese es un asunto que deberíamos tratar en una Comisión donde debería estar presente la parte legal con el fin de analizar todos los pormenores del caso. No omito manifestar que es necesario conocer todos los nacientes a los cuales se refieren los señores que se presentaron al Concejo Municipal para poder evaluar con seguridad el comentado por los mismos. Cordialmente, Zoraya de Sousa Encargada del acueducto.

Santa Bárbara. 09 de abril de 2012 Oficio: DALMSB-08-2012

Reciba un cordial saludo. Por este medio remito criterio legal solicitado mediante memorando número 168-2012, por lo cual le indico lo siguiente:

En lo referente a las Sociedades de Usuarios de Aguas se parte como tesis de principio que éstas son personas jurídicas creadas al amparo de la Ley de Aguas, que se rigen por los principios del cooperativismo, y que mediante una concesión que otorga el MINAE permite a sus socios el aprovechamiento colectivo de aguas públicas. Teniendo como fin primordial la construcción de infraestructura para el disfrute de una concesión común, otorgada para riego, producción de hidroelectricidad y otros usos que no constituyan un servicio público. Además, de conformidad con el artículo 132 de la Ley de Aguas, establece las funciones que pueden realizar las sociedades de usuarios, dentro de las cuales no se encuentra previsto otorgar el sello de disponibilidad de servicios, y según pronunciamiento del A y A, dice que dicha figura está claramente imposibilitada para operar como acueducto, como podemos ver el siguiente criterio: "Por lo tanto el A y A como ente rector a nivel nacional, es el único autorizado para delegar si procede previo dictamen técnico de AyA en Asociaciones Administradoras de los Sistemas de Acueductos y Alcantarillados Sanitarios, la función de operar, administrar y desarrollar un acueducto a través de la figura del convenio de Delegación del Servicio Público, situación que ha sido respaldada en sendos pronunciamientos de la Sala Constitucional y por la Procuraduría General de la República en su criterio número C-236-2008, de fecha 7 de julio del 2008..." Dicho criterio dice: "...que la entidad privada que no cuente con el respectivo convenio por medio del cual el AyA les delega la prestación de este servicio y la concesión de agua que otorga el MINAE, no estaría autorizado por el ordenamiento jurídico para prestar el servicio de agua potable y alcantarillado sanitario. Es decir, en este caso, el MINAE, de previo a otorgar la concesión, estaría en la obligación legal de verificar que el particular cuenta con la autorización previa del AyA y del Ministerio de Salud para que la empresa privada preste el servicio de agua potable a la población, así como el sistema de alcantarillado sanitario. La razón de esta postura encontraría fundamento en la Ley 2726 de 14 de abril de 1961, Ley constitutiva del Instituto Costarricense de Acueductos y Alcantarillados y en los artículos 266 y 276 de la Ley general de salud, Ley n.º 5395 de 23 de octubre de 1973. En esta dirección, se debe tener presente que esos servicios son servicios públicos esenciales (véase el dictamen C-373-03 de 26 de noviembre del 2003), lo que significa que el AyA y los entes públicos supra señalados son los únicos que tienen competencia para su prestación (prestación directa de servicios públicos) o aquellas entidades privadas con quienes el AyA ha delegado su prestación (prestación indirecta de servicios públicos) para lo cual, como se indicó atrás, se necesita de la autorización del Ministerio de Salud y del título habilitante que otorga MINAE, previa y necesaria comprobación del cumplimiento de esos dos requisitos sine qua non." De tal manera que ninguna sociedad de usuarios podrá suplantar las funciones de una Asada, ni mucho menos otorgar sellos de disponibilidad de servicios, ya que lo anterior, está reservado exclusivamente a los entes que estén autorizados para tal fin, como lo es el caso de las Asadas que tengan convenio de Delegación con AyA, en los casos que técnicamente proceda a otorgarlos.

Es claro que no existe sustento legal que legitime a estas sociedades de usuarios, ni a otras organizaciones privadas no autorizadas por AyA, o por Ley especial para asumir los servicios públicos, tornándose más fuerte el criterio de que todo el marco jurídico le asigna a AyA la competencia rectora para garantizar no solo la construcción de sistemas en apego a

requerimientos técnicos pre-establecidos, sino que además el servicio público sea prestado de conformidad con las normas técnicas y legales aprobadas.

En lo que respecta al otorgamiento de concesiones para aprovechamiento de recurso hídrico indistintamente de tratarse de agua superficial o subterránea, no existe discrepancia respecto de la competencia que en ese sentido ostenta el Ministerio del Ambiente y Energía, con las excepciones previstas en leyes especiales como ocurre con instituciones como AyA. Para el caso que nos ocupa, debe brindarse un informe técnico por parte del Departamento de Acueductos de esta Municipalidad para identificar cuáles son las nacientes de las que hablan los Señores Ornar Ruíz y Gilda Pacheco, además para saber si es viable o no la obtención de dichas concesiones de aprovechamiento de aguas, qué obras se necesitaría realizar para el desarrollo del acueducto en ese sector y el presupuesto necesario. Una vez que esto esté definido, se debe proceder a realizar la solicitud ante MINAET para la obtención de la concesión de aprovechamiento de aguas para utilizarse en Santa Bárbara, y por las manifestaciones de la señora Gilda Pacheco de que hay muchos interesados en dichas nacientes, considero que dicho trámite debería hacerse lo antes posible. Gracias por su atención. Atentamente, **DIRECTORA**

DE ASESORIA JURIDICA. Licenciada Laura Arroyo

Manifiesta la señora Venus Gutiérrez que esta nota lo mejor es pasarla a la comisión del acueducto que la coordina el compañero Mario Villamizar y creo que es de mucho interés para que usted Mario comience junto con Soraya y el departamento legal hacer todo el proyecto de esta propuesta que nos hacen don Omar Ruíz y doña Gilda Pacheco. Que usted convoque a los demás compañeros, a la ingeniería y comenzar a trabajar.

El señor Alcalde, pienso que el día que fuimos doña Soraya mal entendió porque el señor lo que pretendía era vender toda la propiedad, pero después vino doña Hilda y ella dice que no, de momento no está vendiendo la propiedad, el monto de ₡ 80.000.000.00 era que comprarán toda la propiedad.

Doña Venus, esa cantidad es solo por las obras de infraestructura y ella lo dijo acá cuando nos visitó que eran más o menos 80 millones de colones las obras de infraestructura, todo lo que habían construido.

El regidor Villamizar, señor Alcalde este monto es para entregar en función la naciente y las podemos utilizar sin ningún terreno adicional.

La presidenta, solo las obras de infraestructura así entiendo yo, había que ver la parte legal compañeros y compañeras con el MINAET en qué términos se puede recibir esa concesión, ¿cuál es el trámite legal para traspasar esa concesión? Que está casi que en manos privadas a manos municipales, debe haber un trámite legal que el departamento debe consultar y toda la parte también de contratación administrativa de ¿Cómo funcionaría la compra o el pago de estas obras de infraestructura ya realizadas? Es un tema de estudio a todo nivel contratación administrativa y la parte legal.

ACUERDO NO. 2293-2012

El Concejo Municipal acuerda trasladar a la Comisión del Acueducto Municipal para el análisis correspondiente oficio OAMSB-142-12, donde la administración adjunta informes de la encargada del acueducto de la Asesora Jurídica sobre la propuesta de los señores Omar Ruiz y Gilda Pacheco Odio sobre nacientes ubicados en propiedad de la familia.

E-Oficio OAMSB-143-12 de la oficina de la Alcaldía Municipal donde da respuesta al acuerdo al acuerdo #2246-2012, de la sesión ordinaria No. 99, en el cual solicitan informe de lo actuado con respecto a la Orden Sanitaria #20-2012 del Área Rectora de Salud, me permito remitirle fotocopia de los oficios OAMSB-120-12 y DAC-MSB-401-2012 del Acueducto, informando sobre la normalización de la situación de faltante de agua acaecida en ese sector.

Manifiesta el señor Alcalde que inicialmente el problema de la falta de agua eran 40 casas y ahora son 120 casas como se los he explicado a los vecinos y se hicieron unas mejoras y entonces ahora llega más agua y Luis está trabajando y le voy a pasar una nota a doña Soraya porque hay pulgada y media más de agua que podemos aprovechar y hay que hacerle un análisis a esa agua para poder utilizarla.

ACUERDO NO. 2294-2012

El Concejo Municipal acuerda dar por recibido y conocido oficio OAMSB-143-12 donde informe de las acciones tomadas con respecto a la Orden Sanitaria No. 20-2012 del Área Rectora de Salud del faltante de agua en calle Girasoles.

F-Oficio DAC-MSB-424-2012 firmado por la ingeniera Soraya de Sousa del departamento de acueductos enviado al auditor interno, donde hace de su conocimiento que en el día de hoy a través de varias llamadas telefónicas se recibió la denuncia de un trabajo irregular en S. Juan donde nos solicitaban que fuéramos de inmediato a inspeccionar, de hecho nos dirigimos al sitio y se pudo presenciar dos funcionarios del Departamento de Acueductos, el Sr. José Mora Alfaro y el Sr. Gustavo Hidalgo Vargas exactamente a las 9 am instalando servicio de agua potable frente a Taller eléctrico ubicado en San Juan de la entrada de Lotes Moreira 150 metros hacia San Pedro donde nos informan que el propietario es de nombre Javier WEB. El objetivo de la nota es que dicha solicitud no ha sido tramitada en el Departamento de Acueductos, a la hora de consultar los dos funcionarios sobre quién ha girado orden para realizar dicha instalación, esos indicaron que el Sr. Alcalde, Melvin Alfaro Salas les había solicitado y además afirman que se trasladaron a la propiedad del Sr Javier en vehículo de su pertenencia.

En consulta con el interesado el mismo confirma que de hecho el Sr Melvin lo había autorizado a sabiendas que el contribuyente no podía tramitar la instalación por no cumplir con los requisitos. Así las cosas, solicitamos tomar o indicar las medidas correctas del caso. Adjunto le remito las fotos de nuestros funcionarios realizando dichos trabajos.

Respecto a esta nota comenta el señor alcalde que este muchacho llegó a la bodega e indicó que estaba haciendo una zanja y que quebró el tubo madre y que necesitaba que se lo repararan, llamo a acueductos y doña Soraya no estaba y le dije usted no puede tocar, llévese los fontaneros para que lo reparen. Estando en la oficina de recursos humanos me dijo doña Soraya que los funcionarios fueron a poner una agua, le dije no pueden tocar el tubo porque es tubo madre, que vallan los funcionarios y lo reparen. Ese muchacho ha venido menos de diez veces aquí, él intenta que se le vaya a conectar el agua y yo le dije que el procedimiento no es ese, que lo siento mucho pero nosotros no podemos conectar el agua. Me extraña eso cuando doña Soraya llegó y me dijo lo sucedido. Personalmente usted no estaba, había un tubo quebrado que había que reparar, pero poner instalación de agua a nadie. Porque usted lo ordenó yo sé que usted es el alcalde, pero porque no lo ordenó Soraya y la versión que dan los fontaneros es otra diferente a lo que usted dice. Cuando se escriben las cosas y se mandan al Concejo es muy delicado, es preocupante que esa situación se dé.

La regidora María Eugenia, don Melvin, entonces repararon el tubo madre y pusieron una paja de agua nueva.

El regidor Villamizar, es importante señor alcalde aclarar porque la ingeniera Soraya lo que cita es que a la hora de consultar doña Soraya a los funcionarios sobre quien ha girado la orden para realizar dicha instalación estos indicaron que el señor Alcalde Melvin Alfaro les había solicitado y además afirman que se trasladaron a la propiedad del señor Javier Web en vehículo de su pertenencia. En consulta con el interesado el mismo confirma que de hecho el Sr Melvin lo había autorizado a sabiendas que el contribuyente no podía tramitar la instalación por no cumplir con los requisitos y lo que se adjunta señor alcalde son fotos donde veo que no es un tubo madre, es la entrada a la propiedad, una paja de agua.

La señora presidenta, de todas maneras el auditor hará la investigación porque eso se dirigió al auditor y tomará las medidas del caso.

ACUERDO NO. 2295-2012

El Concejo Municipal acuerda dar por recibido y conocido oficio DAC-MSB-424-2012, enviado por la encargada del acueducto Soraya de Souza al señor Alcalde Melvin Alfaro sobre una denuncia irregular de instalación de una paja de agua en San Juan, de la entrada de Lotes Moreira 150 metros hacia San Pedro

ARTICULO NO. 3**INFORME DE COMISIONES**

No hay informe de comisiones

ARTICULO NO. 4**INFORME DE LA ALCALDIA**

A- Informa el señor alcalde que el día de ayer una reunión con Juan Marín del Ifam, nos dio asesoría a unos seis alcaldes con el tema de comunicaciones, ahí estuvo Cynthia es la abogada representante de MINAET y otro señor de la SUTEL. Ahí más o menos prácticamente diciendo que las municipalidades estamos como atrasando y yo dije la nuestra ya aprobó los reglamentos y la actividad terminó hasta las cuatro de la tarde. La municipalidad de Montes Oca pidió 25 X 25 y también Laura Prado y que nosotros 17 por 17 m, entonces que ellos se iban hacer presentes acá para ver cómo se podía modificar eso. Esto la propuso la abogada del MINAET y el otro señor de la SUTEL. Les dije ahí están las puertas abiertas cuando quieran llegar ahí. Fue ese tema y algunos otros temas de la municipalidad, don Juan Marín quiere ayudarnos en ese sentido de dar capacitaciones, entonces vamos a escoger una fecha para que nos capacite a todos, porque ahora viene lo de SITRIMU y toda esa cuestión como que nos ha enredado un poquito a todos, algunos funcionarios como que no le agarran el hilo a la nueva tecnología, entonces que ellos están dispuestos a venir un día a capacitar a los funcionarios encargados de ese tema.

B- Informarles de una pequeña reunión que tuve en San Pedro con algunos vecinos que están preocupados porque han presentado hace dos meses planos para un visado y que están por perder el préstamo por falta de ese visado. También me reuní con los vecinos de calle la Paulina preocupados también porque no se hace nada y les dije que habíamos tenido la oportunidad de hablar con el ministro del MOPR y que ya está metido en el proyecto del BID, que estamos luchando por todo lado enviando cartas al Ministro para ver cómo le entrados a ese asunto.

C- También decirles que nosotros habíamos entubado a un costado de la plaza de San Pedro y entonces toda esa agua se va y descarga ahí en el Mojón y un señor ha venido varias veces a plantear el problema y ayer estaba el ingeniero de la municipalidad de Alajuela y aunque es ruta nacional es un problema que existe aunque no es competencia nuestra.

D- Hoy nos fuimos a una reunión en la Federación de Municipalidades donde íbamos a presentar los proyectos. Por lo menos llevar bastante para ver si los aprueban. Fue reunión con el Ministro, con la gente de CONAVI, todos los alcaldes y las unidades técnicas, ahí se expuso todos los proyectos que había presentar MOPT-BID, pero al final de cuentas un poco preocupados porque ha sido muy lente el trámite, lleva dos años y calcular año y resto más, va a costar ver realizada esta obra en esta administración pero están haciendo los últimos detalles y la Unidad Técnica de San Isidro un poco preocupado porque mandaron un manok donde vienen todas las instrucciones de todo esto y como que lo han cambiado y ahora que definan por donde, porque se mandan requisitos y después cambian, entonces el ministro de comprometió, que ya

había dado una directriz, que ya no se cambiara más y se terminaran todos los proyectos para entrar a presentarlos y empezar a trabajar sobre eso.

La señora presidenta, sobre el agua de San Pedro que se sacó y se desfoga costado oeste de la plaza son aguas pluviales y las aguas pluviales por declive van para Alajuela, lastimosamente sucede eso, se sacan porque no tenían desfogue, entonces la municipalidad desde que estaba Rolando Hidalgo recuerdan que llegaron acá fotos, y pleitos y al final ellos fueron los que actuaron para poder sacar al este y coge por la calle principal. La municipalidad de Alajuela por ser ruta nacional tendrá que dar solución.

Manifiesta el regidor Horacio Barrantes que en esta reunión con el Ministro del Mopt se le tocó la situación de la regional del Mopt en Heredia, ya que está desintegrada, no tiene equipo ni personal y va resultado que al quitar personal y equipo pues no puede darle apoyo a las municipalidades que necesitan, por ejemplo al tener niveladora el MOPT cuánto nos ayudaría para hacer un montón de trabajos. No tiene un distribuidor de asfalto y eso es importantísimo para cualquier municipalidad, distribuidor de asfalto para poder realizar bacheos, recarpeteo. Si el ministerio los tuviera sería de gran ayuda, pero va resultando que están despojando o ya despojaron prácticamente al Mopt. Entonces esa era una de las quejas que se le tenía al ministro hoy, que como pretendía el gobierno salir adelante si no hay puntos de apoyo para poder caminar. No se pide que nos regalen todo, pero sí que nos apoyen un poquito.

La señora presidenta Venus, señor Alcalde ayer vino muy molesto don Mario de la Teófila y nos comentó acá de que usted no ha querido realizar todo el tramite final para el asfaltado de 400 metros que faltan. Que él habló con Greivin y que está aprobado el asfalto y que usted no lo ha querido ejecutar. Que Mercedes Hernández de Barva se ofreció prestar la maquinaria.

El regidor Horacio pero si Barva la tiene ocupada, Heredia tiene o alguna otra de las municipalidades que tenga esta equipo que nos lo preste algunas horas, pero no dejar pasar el tiempo y que después la situación no se complique.

El señor Alcalde, nosotros dependemos de Barva para terminar todo eso, habíamos coordinado con Mercedes para hacerlo juntos y ella me dijo que no, que ella hace su parte y cuando don Mario me llamó la semana pasada que estaban asfalto la parte de ellos entonces yo me fui a ver la situación.

El regidor Mario Villamizar, señor Alcalde las parrillas de Betania, de casualidad venia pasando y me pidió ayuda un señora que se fue en una de ellas, por dicha la señora no sabía que yo era regidor, pero lo que me dijo fue que ganas demandar a la municipalidad que tiene esto así y la verdad que si cabe una demanda si un vehículo sufre algún daño o peor aún si hay algún accidente. Eso tiene meses de meses sin resolver señor alcalde.

ARTICULO NO. 5

MOCIONES

No hay mociones

Se concluye la sesión a las diecinueve horas

Secretaria

Presidente